



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

-3 JUL 2017

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC: 0022979/2017, mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita la propuesta de docentes investigadores para la renovación de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras para atender a las distintas instancias de evaluación de becas, subsidios y programas de la Secretaría antes mencionada;

Y CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de realizar la designación de nuevos integrantes de las Comisiones Evaluadoras de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba para sustituir a aquellos cuyos periodos han finalizado, así como la renovación de los que han cumplido su primer período;

Que siendo menester atender la solicitud de que se trata, ya que el cronograma de la SECyT para el corriente año prevé que las Comisiones Evaluadoras deben continuar actuando a fin de atender las distintas instancias de evaluación de becas, subsidios y programas; resulta procedente y es decisión de este Decanato renovar la designación de los señores profesores de esta Casa de Altos Estudios, doctores Myriam Consuelo Parmigiani, Esther Susana Borgarello, María Inés Bergoglio y Jorge Barbará y elevar la propuesta de designación de los doctores Graciela Salas, Edgardo García Chiple y Alejandra Sttica.

Que los mencionados docentes de esta Casa de Altos Estudios reúnen las condiciones académicas y profesionales para el desempeño de las funciones reseñadas;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERISDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Renovar la designación de los señores profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, doctores Myriam Consuelo Parmigiani, Esther Susana Borgarello, María Inés Bergoglio y Jorge Barbará como integrantes de las Comisiones

Evaluadoras de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Elevar la propuesta de designación de los señores profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, doctores Graciela Salas, Edgardo García Chiple y Alejandra Sttica, a fin de integrar las Comisiones Evaluadoras mencionadas en el art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber y dese copia. Gírese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA